

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*José P. Souto*

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Viernes 14 de Enero de 1887

SUSCRIPCIONES

	Ptas.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 839

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Pablo primer ermitaño—San Mauro, abad en territorio de Aujon—Los santos mártires Llabacuc y Miqueas, en Judea—Santa Secundina virgen y mártir, en Aguaní—San Efsio, mártir en Cerdeña—San Máximo, obispo.—San Macario, abad, en Egipto.—San Isidoro, ermitaño.—San Juan; el de la Choza, en Roma.

**CULTOS DE MAÑANA.**—Prosiguen en *San Julian* y *San Benito*, la novena á San Antonio abad.

## CAFE SUIZO

### TREINTA CONCIERTO

para el sábado 15 de Enero de 1887, por los profesores E. Mezquita, J. Ledesma, L. Prieto y B. Prieto.

#### PRIMERA PARTE

- 1.º Juana de Arco. Sinfonía.—Verdi.
- 2.º Serenata Morisca. Chapí.—Coro de Pajes del Reloj de Lucerna.—Marques.
- 3.º Final primero de «Bocaccio».—Suppé.

#### SEGUNDA PARTE

- 1.º Guillermo Tell. Sinfonía.—Rossini.
- 2.º Canto de la Montaña.—Riter.
- 3.º Marcha Turca.—Mozart.

A LAS OCHO Y MEDIA.

## PRESUPUESTO CASERO

Así como en los presupuestos municipales, provinciales y generales, las atenciones todas están comprendidas en capítulos, de la misma manera en lo que convendremos en llamar sistema *económico-casero* existe una serie variada y más ó menos larga, según las circunstancias, de capítulos de cargos, en los que no se enjuga nunca el déficit, y que hacen sudar la gota gorda á más de cuatro padres de familia, fieles observadores del *crece-te et multiplicámini*, que dijo Dios á el primer Adán del universo.

No hay presupuesto más desnivelado que el casero. En él las salidas se multiplican prodigiosamente, en tanto que las entradas son en proporción casi nulas;

es decir, salvo *cargos* excepcionales, que también suele haberlos, y algunos que arrojan no escaso contingente en la caja doméstica.

El presupuesto casero puede dividirse, sobre poco más ó menos, como el municipal, en los siguientes capítulos:

**Gastos de ayuntamiento.** Este capítulo, aunque anterior al matrimonio, debe comprenderse en él por ser consecuencia suya. Abarca las dispensas en caso de parentesco, de los cónyuges: derechos de la vicaría: idem de formación de la carta dotal (estos van siendo raros), refrescos, convites y demás *excesos* con que se despide del mundo todo el que se casa.

**Obras domésticas.** Aquí entra el pan nuestro de cada día ó de casi todos los días: cocido, principio, entremeses y demás proyectiles de boca. Este capítulo suele ampliarse con suplementos extraordinarios las festividades y días de la familia. Es el más necesario, y el que menos se usa en algunas casas.

**Obras de nueva construcción.** Los chicos de ambos sexos, nacidos y por nacer, con el obligado séquito de porteras, comadrones, nodrizas, nineras, papilla, biberón, harina lacteada y demás artefactos de primeros usos.

**Instrucción pública.** Este es el capítulo que tiene menos consignación en todos los presupuestos, incluso el doméstico. A veces se suprime como artículo de lujo. Así andan las pobres maestras: con la dentadura tan fuerte.

**Policia urbana.** Componen este capítulo las modistas, sastres, zapateros, sombrereros y demás confeccionadores de disfraces para revestir las humanidades de los cónyuges y retoños. En él siempre está en desproporción el haber con el debe.

**Beneficencia.** Comprende los tíos, primos, cuñados y demás parientes de los esposos que *han venido á menos*. Son otras tantas sanguijuelas que chupan el jugo doméstico: los hay que son verdaderas sangrías sueltas.

**Policia y seguridad.** Este capítulo es solo del uso de los maridos *escamados* ó *frigilís*. Tienen cabida en él los criados, porteros y toda clase de alguaciles, que celan á un cónyuge por encargo del otro. Es de los más costosos y se va haciendo de los más corrientes.

**Corrección... privada.** Capítulo casi extraordinario, salvo ciertos matrimonios, cuyas *entradas* suelen ser de *garrote* y las *salidas* de *cardenales*. Es de los más baratos: no cuesta más que lágrimas y suspiros.

**Imprevistos.** Este á veces se *ve de venir*, y abraza los caprichos del marido,

las exigencias de la esposa, los deseos de los bebés y algunas otras cosillas; como, por ejemplo: el sobresueldo que algún marido suele dar á la doncella de su mujer, por su asiduidad en el *servicio*. Este caso es siempre verdadero *imprevisto* para la esposa.

Pudiéramos citar algún que otro capítulo más. Pero creemos estos más que suficientes para dar una idea de la enormidad del presupuesto *económico-casero*.

Capítulo hay que por sí solo bastaría á formar un poema elegiaco, que podría titularse: «penas merecidas,» «la esclavitud de la culpa» ó cualquiera otro título análogo.

Y cito estos, porque hoy, que todo el mundo se casa, hay individuos que al hacerlo no tienen perdón de Dios.

Porque, vamos á ver ¿qué es lo que sucede por regla general (cuidado, que yo no niego las excepciones) con la *clase de solteros*?

Que á Fulanito se le enreda un botón en los flecos de Perenganita; que Zutanita y la señorita de X. ó de J., se encuentran en una reunión y cruzan una mirada, pues declaración al canto en prosa ó verso (que también suelen cometerse en verso, sobre todo entre cierta clase que yo me sé) arreglo entre ambas partes, intervención de tercera potencia, vulgo suegra, casamiento en puertas, amonestaciones, epístola de San Pablo, y... *requiescant in pace*. Dos criaturas menos y dos suicidios más.

No se olviden ustedes de que he dicho *por regla general*.

Que el novio no tiene terreno propio donde caerse muerto. No importa. Que la novia es una gatita melindrosa que no sabe hacer otra cosa que enredar hilos con la aguja del *crochet*. Eso qué le hace. La cuestión es dar salida al *género* y nada más.

Y así sucede, que apenas pasa la luna de miel, que por cierto algunos la cogen en menguante, empiezan los apuros y los disgustos; y si los *casados* no son muy dulces de genio, pelotera continua, apóstrofes á quema ropa, intervención de potencia enemiga ó sea la suegra, que toma á su hija por víctima y al yerno por verdugo y... el diluvio universal.

Otras veces suele acontecer algo peor y es, que como la cruz es tan pesada y hay sobra de Cirineos, pues... nada.

Y todo esto sucede porque en estos tiempos, por cualquier cosa se casa un hombre sin aguardar á más razones.

Hay una epidemia *micro-matrimonial* que no respeta condiciones.

Este mes, sobre todo, ha sido terrible.

Si muchos (advirtan Vds. que digo muchos y no todos) de los que se casan, antes de cometer el *atentado* examinaran los múltiples capítulos de que consta el presupuesto casero, se quedarían en el *conato* sin pasar adelante.

Hoy por desgracia los estudios *económicos* están relegados á él olvido. Así anda ello.

Con que cásense Vdes.

CAYETANO DEL CASTILLO.

## SECCIÓN DE TRIBUNALES

### Juicio oral y público verificado ayer.

Aunque otra cosa nos propusieramos tenemos que sujetar nuestra pluma al espacio de que prudencialmente podemos disponer, en esta sección del periódico, por más que la naturaleza del hecho criminoso, la posición social del acusado y las declaraciones é incidentes que surgieran en el curso de los debates, exigiera de nosotros hacer una reseña estensa y detallada de las sesiones que invirtiera en su vista, la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda, contra D. Juan M.<sup>a</sup> Muñoz.

En la primera sesión celebrada el lunes 10 del actual, se examinaron los testigos propuestos por las acusaciones fiscal y particular y defensa respectivamente, de cuyos testimonios hacemos caso omiso porque una desgracia de familia nos impidió asistir, y hacernos cargo de ellos. Más á juzgar por el informe del Teniente fiscal Sr. Jalón, la prueba practicada debió revelar la inocencia del Sr. Muñoz, puesto que reformó sus primitivas conclusiones y solicitó la absolución del procesado.

Entonces oímos cual era el hecho que llevo al banquillo de los acusados á D. Juan M.<sup>a</sup> Muñoz: Este señor tenía entablada una demanda de ejecución contra Julian Garcia Delgado (a) *Tallulla* en pretensión de que le pagara una cantidad crecida que le adeudaba; pero el *Tallulla*, en la tramitación de esta demanda, presentó un documento, que ha resultado falso, suscrito por antedichos señores y dos testigos, reconociendo que se hallaban solventadas las cuentas que tuvieran pendientes, y por tanto, que no existía débito ni crédito alguno, entre los interesados. Pues bien, á consecuencia de la validez que al documento aludido daba el Garcia Delgado, hizo la denuncia al Juzgado, de que el Sr. Muñoz había intentado sobornar á los individuos que como testigos, firmaban el documento en cuestión, ofreciéndoles 10.000 reales, ó amenazándoles para que declararan, en determinado sentido, en el juicio oral de la causa contra *Tallulla* y otros, que ya conocen nuestros lectores.

Tal es, á grandes rasgos expuesto, el hecho que imputaban al procesado.

La acusación privada, representada por el conocido Abogado Sr. Recio (D. C.) comenzó su discurso manifestando que era algo embarazosa la situación en que le colocaba la actitud de los testigos que han depuesto ante el Tribunal, retractándose de lo que dijeron en el sumario, «espectáculo que jamás he presenciado —decía— en 35 años que llevo ejerciendo la abogacía» «No existen términos hábiles ni para acusar ni para defender ¿Pero vá á prescindir la Sala, añadia, de los cargos que arroja el sumario contra el procesado?»

Calificó los hechos de dos delitos, tentativa de soborno y amenazas, y en consonancia con esto, pedía que se impusieran al señor Muñoz, si nuestros informes no mienten, las penas de dos meses de arresto mayor y multa de 250 pesetas, por el primero y seis meses de arresto por el segundo y último.

El Letrado defensor, Sr. Sanchez Mata, interesó la absolución libre de su cliente y que, considerándose calumniosa la denuncia, se procediera al castigo del denunciante, en la forma que determinan las leyes; concluyó solicitando que se impusieran las costas procesales á la acusación particular.

A las dos y media se declaró este juicio, concluso para sentencia.

### Juicio oral y público celebrado hoy.

Como anunciamos en nuestro número anterior, hoy se ha visto en Audiencia pública la causa seguida á Gregorio Martín en el Juzgado de Béjar.

Dirigiase el procesado, por la carretera de dicho pueblo guiando un carruaje, cuando en una curva que hace, fué atropellada la jaca que montaba Mariano Matas, saliendo lastimada de una de las patas traseras.

En su escrito de calificación definía, el Ministerio fiscal, este echo de delito de daños, producido por imprudencia temeraria; más despues de oír al perjudicado reformó, demandando la absolución de Gregorio Martín.

El defensor se adhirió á la pretensión del representante de la ley.

A la una se levantó la sesión.

Señalamiento para mañana.—Causa contra Manuel Colorado por disparo y lesiones.—El abogado Sr. Huebra, está encargado de la defensa.

## CRONICA

### Diario meteorológico

Día 14 de Enero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	763,19
Máxima al sol en grados....	8, 0
Idem á la Sombra, id.....	4, 0
Mínima á idem.....	0, 0
Termómetro seco, id.....	2, 8
Idem húmedo id.....	1, 8
Agua evaporada en milímetros.....	0,30
Viento N. —Brisa—Cubierto, lloviznoso.	

Hemos leído un bando municipal que se ha fijado en la puerta de la casa-Ayuntamiento, conminando á los vecinos de la localidad que se entretienen en hacer *aguas mayores y menores* en donde la necesidad les aprieta, con las penas que las ordenanzas señalan, á los infractores de la policía urbana.

La vista del aspecto repugnante, que presentan las calles de esta infortunada ciudad, ha impulsado al Municipio á tomar tal determinación, porque dice que tal espectáculo, es impropio de la cultura de una capital como Salamanca.

Aparte de la exigente necesidad de colocar en algunas calles columnas mingitorias, que sirvieran de desahogo al transeunte, cuyo estado fisiológico lo reclamara, nosotros, si no nos tacharan de *quasones*, nos atreveríamos á proponer, que se suprimieran ó borraran ciertos carteles, que en determinados sitios se exhiben, pues su inutilidad queda manifiesta al pasar por dichos sitios y aspirar, si se tienen fuerzas bastantes, los perfumes *gratos* que embalsaman el ambiente, en el circuito que comprenden e os *urinarios*, que la costumbre ha establecido: prueba de que se cumplen al

*pie de la letra* los preceptos de las ordenanzas municipales.

Y retirando esos *elegantes* rótulos, se conseguiría, al menos dar alguna fuerza al principio de autoridad que, de la otra manera, queda muy lastimado.

Ya ha pasado por el puente construido sobre el Yeltes, en el ramal de Barca de Alba del ferro-carril S. F. P., un tren que conducía varios wagones cargados de material.

Dícese, que tal vez se abra muy pronto á la explotación el camino de hierro comprendido entre Fuentes de San Esteban y Lumbrales.

El Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte dispone ya de dos casas en buenas condiciones para alojar el puesto de la Guardia civil que hay en citada villa. A elección del señor Comandante, jefe de la provincia, se ha dejado la designación de la que considere más apropiado para el objeto á que ha de destinarse.

Por Real orden comunicada con fecha 10 del corriente, se ha encargado á los gobernadores de provincias que consideren servicio preferente la custodia de los ferro-carriles, á fin de evitar los daños que con frecuencia se repiten contra estos al paso por los pueblos, exigiendo de las autoridades municipales coadyuven por cuantos medios estén á su alcance para el descubrimiento de los criminales que cometen las faltas.

El día 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo se concentrarán en esta capital, todos los mozos sorteados en la zona, aun cuando residan fuera de su demarcación y que por razon del número que hayan obtenido en el sorteo, les correspondan ingresar en el servicio activo.

Se tendrán en cuenta las bajas que hubiesen ocurrido desde la fecha del sorteo sin reputarse como tales las ocasionadas por los redividos á metálico, los cuales deberán cubrir cupo y ser reemplazados por voluntarios, que se reclutarán segun se previene en los artículos 15, 17 y 157 de la ley.

Los que sin motivo dejen de presentarse en la capital de la zona el día 1.<sup>o</sup> de Marzo, y no lo verifiquen al tercer día siguiente, serán tratados como desertores con arreglo á lo dispuesto en el art. 132 de la ley.

Ayer llegó á esta ciudad el jefe de la construcción de los ferro-carriles S. F. P., señor Chiesa.

El entendido y laborioso profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza D. Juan Bautista Blanco, Decano de las Escuelas públicas de esta capital, que por espacio de algunos días viene sufriendo una penosa y hasta grave enfermedad—hállase algun tanto mas aliviado. De todas veras celebraremos el pronto y completo restablecimiento del Sr. Bautista Blanco para bien de la enseñanza popular de esta capital y tranquilidad de su apreciable familia.

Hasido destinado al depósito de Béjar, el teniente de infantería, D. José Vitoria.

El beneficio del clown Giovanni, que anoche tuvo lugar en el Salón Artístico Salmantino, se vió tan concurrido que fué bastante el número de personas que tuvo que presenciar la función de pié.

Según R. O. y oportuno título expedidos por el Ministerio de la Gobernación, S. M. la Reina Regente acaba de conceder los honores de Jefe de Administración civil, al Sr. D. José Antonio Jorge, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital. Condecorado ya dicho señor, á quien de todas veras felicitamos, antes de ahora con la Encomienda de Isabel la Católica, los más unánimes aplausos, merecerá sin duda alguna de propios y extraños la nueva distinción de que acaba de ser objeto por el Gobierno de Su Majestad en justo premio á sus relevantes y dilatados servicios

prestados en su larga carrera profesional, ya haciendo como jefe de la Escuela, que tan acertadamente dirige, que esta haya obtenido los primeros premios en exposiciones nacionales y extranjeras, ya como vocal nato de la Junta de Instrucción pública de la provincia, en cuyo cargo tantos bienes ha proporcionado á las escuelas de la misma y sus encargados, ya también por último como individuo del Consejo Universitario, en el seno de cuya ilustrada Corporación tantas comisiones competentesimamente ha desempeñado referentes á la instrucción primaria de nuestro distrito universitario.

El público salió muy satisfecho de los ejercicios que se ejecutaron, con los cuales pasó agradablemente el rato.

Por R. O. se ha dispuesto que se ingrese mediante exámen, en el personal de la inspección administrativa de ferro-carriles. El exámen versará sobre lectura y escritura, Gramática, Aritmética, principios de contabilidad y derecho mercantil, legislación de ferro-carriles, servicio del tráfico, reglamentos particulares de las Compañías y nociones de tarifas y de los reglamentos de señales y telégrafos. Para la provisión de las vacantes, desde comisario segundo hasta inspector jefe, se establece un turno para la antigüedad, otro para los cesantes y otro para la elección libre, en el que entrarán con preferencia los jefes y oficiales del ejército y Armada en situación de reemplazo. Las vacantes de comisario tercero se proveerán libremente. Los que ingresen por exámen ó cuenten ocho años de antigüedad en el ramo, no podrán ser separados sino previo expediente, lo mismo que los actuales empleados de la inspección que se sometan á exámen. Tales son las disposiciones de carácter más general que contiene el articulado.

En Palencia han bajado los panaderos cuatro céntimos de peseta en kilo de pan.

En Salamanca no están por la labor ni los panaderos ni los carniceros.

A lo que siempre se han mostrado propicios ha sido á subir el precio de los artículos que expenden.

Ha visitado nuestra redacción *La Unión de los Contribuyentes*, órgano defensor de la industria, comercio y propiedad, que acaba de ver la luz pública en la Coruña.

Deseamos al novel colega semanal, todo género de prosperidades.

Estos días hemos tenido ocasión de ver á los nuevos Alféreces, ascendidos de sargentos, lucir ufanamente la estrella que han *mojado* sin tasa con esplendidez y largueza.

El capitán de infantería D. Manuel Lopez, ha sido destinado al batallón depósito de Ciudad-Rodrigo.

La persona que hubiere encontrado en la noche del domingo último, en el Salón Artístico Salmantino, un anillo de oro con una amatista y varias perlas, que se hallaba dentro de una caja de carton, puede entregarlo en la redacción de este periódico y se le gratificará.

Se venden de 10 á 20 pares de palomas. Razon, Central, Plaza Mayor..

# SE VENDE

un par de guarniciones inglesas, usadas pero en buen estado.

La persona que quiera interesarse en la compra, puede verse con su dueño José Santos, Forada del Comercio,

## Desde 1.º de año

y con el objeto de realizar las existencias de la presente estación, hemos rebajado grandemente todos los artículos de *ropa blanca* confeccionada, en la seguridad que ni por sus precios ni clases admite competencia.

Inmenso surtido en camisas de señora, enaguas, pantalones, chambras, peinadores, matines, cuerpos, corsés (especialidad en corsés faja á la medida), géneros de punto, tiras bordadas, pañuelos, encajes (Almagro, Catalán y Cruní), juegos de cama é infinidad de artículos de señora.

*Casa especial en equipos de novia.*

Canastillas completas para recién nacido, camisitas, pañales, mantillas, faldas de cristianar, gorritos de id., capas, capotas, trajecitos, delantales, cuerpos, gabanes, bragas, pantalones, enaguetas, baberos, medias, abrigos y todo lo necesario para niños.

*Gran camisería de caballero.*

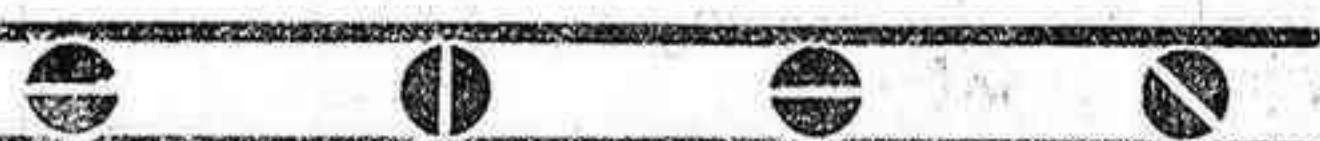
Camisas algodón riquísimo y vista de hilo desde 20 á 40 reales, id. de dormir de 12, 14, 16 y 20, en percales franceses y bullonada la pechera desde 36, en satines preciosos desde 50, y en seda desde 120, calzoncillos, camisetas, cuellos y puños pegar y postizos, calcetines, corbatas, pañuelos de seda para el cuello y todo lo que necesita un hombre en este ramo, respondiendo de la elegancia del corte y de los géneros que empleamos.

**Lonja de la Carcel, núm. 13**  
FRENTE AL ESTANCO



 **ANDREA**

**Modas para señora y niños**  
37, PLAZA MAYOR, 37



**Estufas y Cocinas de hierro fundido**

á precios de fábrica se hace toda clase de instalaciones y obra de Calderería.

CARLOS HOFFAR

*Puerta de Toro núm. 1.*

SE VENDEN, la casa núm. 52 de la calle de San Justo, y otras dos en la plazuela de Poniente del Arrabal del Puente de esta Ciudad

Del precio y condiciones informará el Procurador D. Joaquin del Estal, Pozo Amarillo.

# SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

# SE VENDEN

buenas mesas de billar para toda clase de juego y pequeñas para carambolas. Hay también en venta juegos de bolas de marfil de varios tamaños.

Plaza Mayor, 30, entrada por la calle del Prior.

Se vende un solar, Encarnación casa sin número, Sierpe 3, darán razón.

**Emilio Allú,**

 **SASTRE** 

**8, Melendez (Sordolodos) 8,**

Confecciona toda clase de trajes para caballeros.

**LOMBRIZ SOLITARIA**

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULO. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca. Por mayor, el autor, Vitoria.

**JUAN LEON CHECA**  
Calderero y campanillero

*Se colocan toda clase de campanillas por complicadas que sean, estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.*

Todo á precios reducidos.

Calle de las MAZAS, NÚM. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

**MATACALLOS OÑATE**  
CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Ange Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

**BOCA**

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESETA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto,

Esteban Hermanos, Impresores

## Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los pies, convirtiéndolos en una especie de harina muy fina, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, á 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## JARABE DE HIPOFOSFITOS

DCLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## TENIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen; no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto.

## EL ASIÁTICO

Licor hidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más fácil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

## Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

## VACUNA

Linfra de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rúa, núm. 45, Salamanca.

## BALSAMO ANTIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

## NO HAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de Garcia Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento pueda el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja

Precio. (Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas  
(Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia: Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rúa, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Bolica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

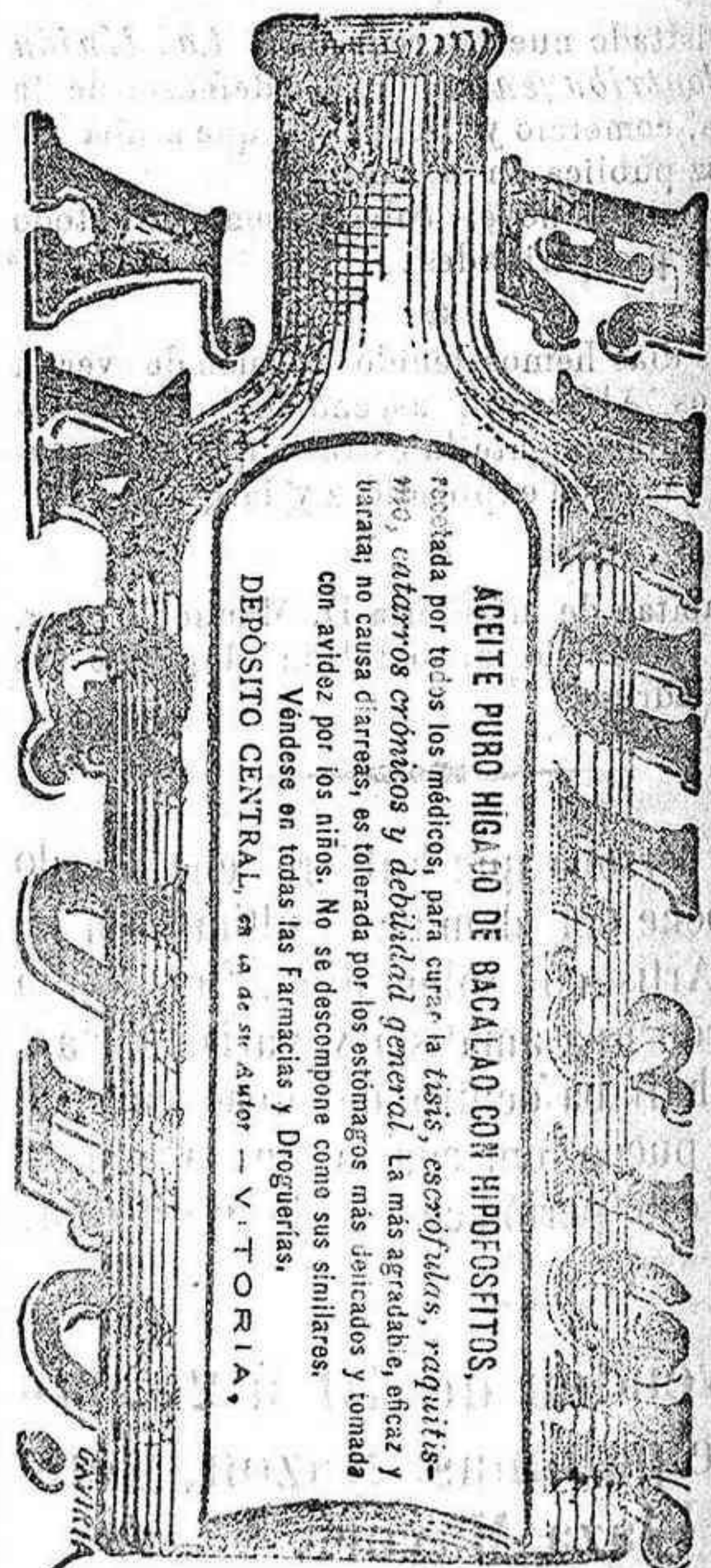
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del *citrato granular efervescente al cério de Millá*, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36



ACEITE PURO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.  
Recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarrhos crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con anhelo por los niños. No se descompone como sus similares.  
Véndase en todas las Farmacias y Droguerías.  
DEPOSITO CENTRAL, en la de su Autor — V. TORIA.